

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° 2303 /

ALCALDICIO.- 26 MAYO 2015
LA CISTERNA,

VISTO:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Convenio denominado "**Programa de Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica, año 2015**", convenio CC 11.09.13, Resolución Exenta N°464 de fecha 20 de Marzo 2015 el Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Alcaldicio N°1331, de fecha 31 de Marzo de 2015 del Municipio.

2.- El Memorando N° 1009 de fecha 28 de Abril de 2.015, del Jefe(S) del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de **Doña MARIA VALERIA MUNDACA SOLIS**, quien se desempeñará como Técnico de Nivel superior en el Centro de Eduardo Frei M.

3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO :

CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE : **MARIA VALERIA MUNDACA SOLIS**

RUT. : [REDACTED]

CARGO : Técnico de Nivel Superior

CENTRO DE SALUD : Eduardo Frei M.

FECHA INICIO : 21.04.2015

FECHA TERMINO : 31.12.2015.-

REMUNERACION : **\$ 10.000.-** por cada alta integral a estudiantes de 4° medio, con un máximo de 40 altas integrales durante el periodo de contratación, los días Martes y jueves de 17:00 a 20:00 horas.

ITEM : 2152211999008.-

CONVENIO : "**Programa de Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica, año 2015**", convenio CC 11.09.13, Resolución Exenta N°464 de fecha 20 de Marzo 2015 el Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Alcaldicio N°1331, de fecha 31 de Marzo de 2015 del Municipio.

OBSERVACION: El pago se hará por las prestaciones efectivamente realizadas, respaldado por un informe que especifique las prestaciones realizadas visadas por el encargado del Programa odontológico.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/MTG/ada-